



DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS DEL MINVU AL PROVEEDOR SR. ALEJANDRO JESUS MUÑOZ PEÑA, REGION DE LA ARAUCANIA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0027

TEMUCO, FECHA 15 ENE. 2026

VISTO:

- a) La Resolución Exenta N° 608 de fecha 20/07/2021, que inscribe en el Registro Nacional de Contratistas al SR. ALEJANDRO JESUS MUÑOZ PEÑA,
- b) Lo dispuesto en el D.S. N° 127 (V. y U.) de 1977 y sus modificaciones, el cuál aprueba el Registro Nacional de Contratistas.
- c) Lo dispuesto en el decreto supremo N°397, de 1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales y las facultades entregadas a las Secretarías Ministeriales.
- d) La Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- e) Decreto Exento 272/36/2025, establece el orden de subrogación del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de La Araucanía

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de fecha 09/01/2026, presentada por el SR. ALEJANDRO JESUS MUÑOZ PEÑA mediante la cual solicita que se deje sin efecto la inscripción en el Registro Nacional de Contratistas.
- b) Declaración Jurada ante notarial de fecha 09/01/2026, donde el señor ALEJANDRO JESUS MUÑOZ PEÑA, , certifica que no tiene obras pendientes ni en ejecución con ningún SERVIU a lo largo del país.
- c) Con fecha 14/01/2026 se realizó la consulta a los Encargados de los Registros Técnicos de todo el país, no habiendo respuesta.
- d) El proveedor mantiene vigente los antecedentes económicos y comerciales a los que se hace referencia el Ar. 16 del D.S. 127 de (V y U) del año 1977.

RESOLUCIÓN:

- 1. Déjese sin efecto Resolución Exenta N° 608 de fecha 20/07/2021, señalada en el VISTO a) de la presente Resolución, que inscribió a ALEJANDRO JESUS MUÑOZ PEÑA en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, publíquese y archívese.

SCR/AFM/GRN
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Gestión de Proveedores y Registros Técnicos del MINVU
- Interesados:
- Depto. Planes y Programas
- Oficina de Partes.

